



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.335

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD y DDHH

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 23 de Abril de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR: CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3ª 3/8
EDICIÓN DE 20 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Pág.

N° 14833 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 17/10 2451

CONCURSO DE PRECIOS

N° 14829 – Municipalidad de Tartagal – Expte. N° 02/10 2461

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 14819 – Sistema Hídrico Chicoana – Pulares – Expte. N° 34-11.664/9 y otros 2462

N° 14807 – Fernando José Lecuona de Prat – Expte. N° 34-1.682/52 2463

N° 14738 – Inversora Juramento S.A. – Expte. N° 34-169.632/92

– Agdo. Expte. N° 34-178.899/95 2463

N° 14737 – Inversora Juramento S.A. – Expte. N° 34-169.639/92

– Agdos. Expte. N° 34-178.890/95 y otro 2463

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

N° 14830 – Pacific Rim Corporation Argentina – Dpto.

Los Andes, Lugar: Diablillos – Expte. N° 19.541 2463

SENTENCIA

N° 14841 – Hilario Lucero – Expte. N° 1095/9 2464

SUCESORIOS

N° 14839 – Luna Nérida – Paz Reynaldo Sergio – Expte. N° 2-214.215/08 2464

N° 14837 – Lozano, Justa Pastora; Maigua Fidel Arturo – Expte. N° 250.841/09 2464

N° 14823 – Arroyo, Francisco – Expte. N° 291.938/09 2465

N° 14820 – Sosà Armando Renee – Expte. N° 2-278.170/09 2465

N° 14806 – Posadas, Dolores del Carmen – Expte. N° 8.811/08 2455

N° 14787 – Fabián Pastor German – Expte. N° 1-286.132/09 2465

N° 14779 – Direni, Antonia; Lürzer Von Zechenthall,

Max Alberto Wolfgang – Expte. N° 283.062/09 2465

N° 14777 – Rivas Vicente Dino – Expte. N° 11.019/09 2466

N° 14775 – Roldán, Juan Carlos – Expte. N° 274.338/09 2456

N° 14773 – Maidana, Daniel – Expte. N° 295.646/10 2466

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 14815 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 19.838/10	2466
N° 14814 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 300.821/10	2467
N° 14802 – Por Marcos M. López – Juicio Expte. N° 07/98	2467

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 14824 – Beleizan Miguel vs. Arias Figueroa, Lucas Francisco y otros – Expte. N° 9.412/08	2468
N° 14803 – Ola Arsenio Silvano vs. Palomo, Félix Ignacio; Palomo Baldomero; Albornoz, Néstor Inés; Palomo Carmen; Palomo Ricardo; Ola Teodolinda – Expte. N° 10.130/09	2468

EDICTO DE QUIEBRA

N° 14766 – Méndez, Jorge Federico Benjamín – Expte. N° 293.778/10	2468
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 14832 – Alonso Crespo, Daniel – Expte. N° 41.444/02	2469
N° 14720 – Carrizo, Adriana Gloria – Expte. N° 287.642/09	2469

EDICTOS JUDICIALES

N° 14840 – Díaz, Daniel Alejandro vs. Cabral Claudia Verónica – Expte. N° 2-Inc. 271.203/09	2470
N° 14827 – “Ordinario por Daños y Perjuicios: Ramos Mario César y otro c/Arguello Edgar del Valle y otro” – Expte. N° B-174.462/07	2470
N° 14242 – “Chauque Rosa – Adición de Nombre” – Expte. N° 2-277.993/09	2470

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 14834 – Salta Electro S.R.L.	2471
--------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 14813 – Horizontes S.A.	2472
N° 14797 – CO.ZO.FRA. S.A.	2472
N° 14722 – La Veloz del Norte S.A.	2472
N° 14713 – Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A.	2473

AVISOS COMERCIALES

N° 14338 – PRODUX SRL	2473
N° 14836 – Ady Resources Limited Sucursal Argentina	2473

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 14811 – Caja de Previsión Social p/Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros
y Profesionales Afines – Salta, para el día 30/04/10 2474

ASAMBLEAS

N° 14831 – Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo – La Caldera, para el día 14/05/10 2474

N° 14828 – Circulo Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes, para el día 30/05/10 2475

N° 14826 – Club de Caza y Pesca Las Tienditas Deportivo
Cultural Social, para el día 09/05/10 2475

N° 14825 – ATSA – Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina
– Filial Salta, para el día 27/05/10 2475

RECAUDACION

N° 14842 – Del día 22/04/10 2476

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 14833 F. N° 0001-23257

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública N° 17/10

Objeto: Adquisición de Lucentis

Fecha de Apertura: 10 de Mayo de 2010 – Horas
10.30

Precio del Pliego: \$ 70 (Pesos: Setenta)

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa
obligatoria en el Registro General de Contratistas de la
Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia –
Av. Belgrano N° 944 Salta – Capital

Venta de Pliegos: Tesorería del IPS – España N° 782
Salta – Capital

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reunio-
nes IPS. Salta – Capital

Claudia A. Muñio
Resp. Prensa y Difusión
Instituto Pcial. de Sa.ud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 23/04/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 14829 F. N° 0001-23249

Municipalidad de la Ciudad de Tartagal

Concurso de Precios

Art. 10 Ley 6838 – Expte. N° 02/10

Adquisición de Equipamiento y Mobiliario
Flexible y Básico para Oficinas administrativas,
Aulas y Salas Infantiles del Centro Integrador Co-
munitario (CIC 1)

La Municipalidad de la ciudad de Tartagal por me-
dio de Resolución Municipal N° 15.679/10 llama a Con-
curso de Precios con la modalidad prevista en el Art. 10
de la ley 6838 para adquisición de Equipamiento y
Mobiliario Flexible y Básico para Oficinas administra-
tivas, Aulas y Salas Infantiles del Centro Integrador
Comunitario, cuyas especificaciones técnicas se deta-

llan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por informe y venta de pliegos: Dirección de Rentas de la Municipalidad de Tartagal, San Martín N° 354.

Horario: 08:00 a 13:00.

Fecha límite para presentar propuestas: 29 de Abril de 2010.

Apertura de las propuestas: Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad de Tartagal, San Martín N° 354. El 30 de Abril de 2010 Horas: 11:30.

CPN Víctor Acosta
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Tartagal
Marcelo Bajeneta
Jefe de Compras
Municipalidad de Tartagal
Dr. Farid D. Obeid
Asesor Legal
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 50,00

e) 23/04/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 14819

F. N° 0001-23233

Ref.: Expte. N°s. 34-11.664/09, 34-11.666/09, 34-11.667/09, 34-11.668/09, 34-11.669/09, 34-11.671/09, 34-11.673/09, 34-11.674/09, 34-11.675/09, 34-11.667/09, 34-11.677/09, 34-11.678/09, 34-11.681/09, 34-11.682/09 y 34-11.686/09

El Consorcio de Usuarios del sistema Hídrico Chicoana-Pulares, ha solicitado la caducidad de la concesión de uso de agua pública para los Catastros que a continuación se identifica, como así también a los propietarios del mismo, ello en razón de que no sólo no hacen uso del recurso, son tampoco abonados el canon de riego respectivo o bien no se reempadronaron oportunamente. Por lo que la Secretaría de Recursos Hídricos ordenó se los notifique para que en el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos, desde la última publicación de los edictos, formule las consideraciones que estime corresponder, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la última parte del art. 318 del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 348/06.

1.- Catastro N° 0, Suministro N° 229, Sucesores de Simón Araix

2.- Catastro N° 195, Suministro N° 204, José Mauriño.

3.- Catastro N° 672, Suministro N° 218, José Peral.

4.- Catastro N° 751, Suministro N° 405, José Peral.

5.- Catastro N° 256, Suministro N° 398, Ceferino Ontiveros.

6.- Catastro N° 286, Suministro N° 226, Ofelia C. de Montellano.

7.- Catastro N° 1023, Suministro N° 237, Raúl Fiore Moules.

8.- Catastro N° 2013, Suministro N° 220, D.S. de Cornejo

9.- Catastro N° 0, Suministro N° 175, Patricio Martín Córdoba.

10.- Catastro N° 415, Suministro N° 170, Patricio Córdoba.

11.- Catastro N° 0, Suministro N° 228, Patricio Córdoba.

12.- Catastro N° 2162, Suministro N° 30, Consejo Nac. De Educación.

13.- Catastro N° 610, Suministro N° 6, Balbino Zerda.

14.- Catastro N° 231, Suministro N° 468, José Yurquina.

15.- Catastro N° 0, Suministro N° 227, Francisco José Valdez.

16.- Catastro N° 537, Suministro N° 134, Petrona Soria de T.

Conforme a las previsiones de los arts. 40, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 370,00

e) 22 al 28/04/2010

O.P. N° 14807

F. N° 0001-23218

Ref. Expte. N° 34-1.682/52

El Señor Fernando José Lecuona de Prat, en su carácter de propietario de la matrícula 322 Dpto. Anta, ha solicitado la conclusión del trámite de concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 60 ha de ejercicio permanente con un caudal de 31,5 lts./seg. Con aguas del río Juramento conforme previsiones del C.A. Art. 46 y 318.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 46, 51, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309 los que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 8 de Abril de 2.010. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe Programa Legal y Técnico – Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/04/2010

O.P. N° 14738

F. N° 0001-23099

Ref. Expte. N° 34-169.632/92 - Agdo. Expte. N° 34-178.899/95

Inversora Juramento S.A. C.U.I.T. N° 30-64028543-1, titular registral del inmueble Catastro N° 5867 del Dpto. Anta, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para irrigación de 52,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 27,3 lts./seg. (Suministro N° 437) con aguas a derivar del Río Juramento margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término

de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria - Abogada - Jefa Sub-Programa Coordinación y Capacitación - Fiscalización y Control.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 26/04/2010

O.P. N° 14737

F. N° 0001-23098

Ref. Expte. N° 34-169.639/92 - Agdos. Expte. N° 34-178.890/95 y 34-179.424/95.

Inversora Juramento S.A. C.U.I.T. N° 30-64028543-1, titular registral del inmueble Catastro N° 532 del Dpto. Anta, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para irrigación de 243,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 127,58 lts./seg. (Suministro N° 624) con aguas a derivar del Río Juramento margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena a publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avca. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria - Abogada - Jefa Sub-Programa Coordinación y Capacitación - Fiscalización y Control.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 26/04/2010

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 14830

F. N° 0001-23253

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Pacific Rim Corporation Argentina, en Expte. N° 19.541, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y plata, ubicada en el

departamento: Los Andes, Lugar: Diablillos la mina se denominará: Alpaca, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7210600.00	341330000
7210600.00	3418802.79
7210396.27	3418802.79
7210396.27	3419052.48
7209464.12	3419052.58
7209464.12	3420300.00
7208931.44	3420300.00
7208915.50	3418263.03
7206561.89	3418284.64
7206549.92	3416737.26
7004679.89	3416751.72
7204675.15	3416167.88
7202653.79	3416183.51
7202653.79	3415947.17
7202600.00	3415947.17
7202600.00	3413000.00

P.M.D.: X= 7.331.377.73 - Y= 3.459.605.40.

Cerrando la superficie registrada 3687 has. 5720 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23 y 29/04 y 07/05/2010

SENTENCIA

O.P. N° 14841 R. s/c N° 2048

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: Condenando a Hilario Lucero, argentino, soltero, nacido el día 26 de Febrero de 1978, en Capital Federal, hijo de Dardo Antonio María Guillamodegui Lucero (v) y de Francisca Felipa Chávez (v), DNI. N° 26.474.961, con instrucción terciaria completa, domiciliado en calle Paraguay esquina Venezuela, B° Francisco Arias, de la localidad de Joaquín V. González (Anta - Salta), Prontuario Policial N° 064.375, Sección S.P. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Once Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio Simple (Arts. 79, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del CP.) Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. - II.- Revocando la condicionalidad

de la pena impuesta - en fecha 3 de Junio de 2009 - por el Juzgado Correccional y de Garantías 2da. Nom. de Metán (Expte. N° 7832/08), a un año de prisión por el delito de Amenazas con Arma y en consecuencia Unificando con la aquí dictada en la Pena Unica de Doce años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas (Arts. 27 bis última parte y 58 del C. Penal).- III.- Disponiendo...- IV.- Ordenando...- V.- Disponiendo...- VI.- Ordenando...- VII.- Fijando...- VIII.- Cópiese... Fdo.: Dra Ana S. Acosta, Dra Mirta G Yobe, Dr. Roberto F. Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El Día Trece de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno (13/11/2021).

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4. Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 23/04/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 14839 R. s/c N° 2046

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Luna, Nélica - Paz, Reynaldo Sergio s/Sucesorio", Expte. N° 2-214.215/08, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C. y C.). Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Abril de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 27/04/2010

O.P. N° 14837 F. N° 0001-23265

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados "Lozano, Justa Pastora, Maigua Fidel Arturo s/Sucesorio", Expte. N° 250.841/09, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días

en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de Octubre de 2009. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/04/2010

O.P. N° 14823 F. N° 0001-23238

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados: "Sucesorio - Arroyo, Francisco", Expte. N° 291.938/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Abril de 2010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/04/2010

O.P. N° 14820 R. s/c N° 2045

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Sosa Armando Renee - Sucesorio", Expte. N° 2-278.170/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 12 de Marzo de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/04/2010

O.P. N° 14806 F. N° 0001-23215

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom. -

Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Fosadas, Dolores del Carmen s/Sucesorio" Expte. N° 8811/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. San José de Metán, 12 de Marzo de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 26/04/2010

O.P. N° 14787 R. s/c N° 2042

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Fabián, Pastor German - Sucesorio", Exp:e. N° 1-286.132/09. Citar por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que habiere lugar por ley. Salta, 09 de Abril de 2.010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 21 al 23/04/2010

O.P. N° 14779 F. N° 0001-23159

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "Direni, Antonia; Lürzer Von Zechenthal, Max Alberto Wolfgang - Sucesorio", Expte. N° 2-3.062/09, cita y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 18 de Febrero de 2010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/04/2010

O.P. Nº 14777

R. s/c Nº 2039

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rivas Vicente Dino", Expte. Nº 11.019/09 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Febrero de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/04/2010

O.P. Nº 14775

F. Nº 0001-23149

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Roldán, Juan Carlos – Sucesorio", Expte. Nº 274.338/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación de este edictos, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 19 de Abril de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/04/2010

O.P. Nº 14773

F. Nº 0001-23146

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en Expte., Nº 295.646/10, caratulados: "Sucesorio – Maidana, Daniel" ha resuelto citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 15 de Abril de 2.010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/04/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 14815

F. Nº 0001-23231

Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Miércoles 5/5/10 - 19,25 hs.

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Furgón Renault Kangoo Confort 1.5 DCI CD
AA DA SVT 1P - Diesel - Año 2009
y en muy buen estado.**

El día miércoles 05 de Mayo de 2010 a las 19,25 hs., en Gral Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare sin Base y al Contado: Un Furgón m/Renault - Mod. Kangoo Confort 1.5, DCI CD AA DA SVT 1P - Año 2009 - Motor Nº K9KA700D160470 - Chasis Nº 8A1FCG7159L133469 - Dominio Nº HXD - 424, color gris, diesel, con 47.162 kms., DA, AA, auto estereo, defensa, porta equipaje, 3 asientos adicionales, 1 puerta lateral, auxilio y en buen estado. Revisar el 04/05 de 17 a 20 has. y el 05/05/2010 desde 10 hs. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía Financiera S.A. s/Art. 39 - Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. - Secuestrado en Expte. Nº 19.838/10 "Rombo Cía. Financiera S.A. vs. Ortiz, César Rafael (DNI 25.829.426) s/Sec. Prend." Del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de Tartagal. Condiciones de Pago: De contado o seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registran el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/ D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (Mont.) - Inf. Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 80,00

e) 22 y 23/04/2010

O.P. N° 14814

F. N° 0001-23230

Miércoles 5/5/10 – 19,20 Hs.

G. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

Furgón Renault – Kangoo Exp Generique 1,9D – Diesel Año 2007 y Funcionando

El día Miércoles 05 de Mayo de 2010 a las 19,20 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al Contado: Un Furgón m/Renault – Mod. Kangoo Exp Generique 1,9D – Año 2.007 – Motor N° F8QP632UA96539 – Chasis N° 8A1FCOJ157L791711 – Dominio N° GEM-680, color blanco, diesel, con auto estereo s/f, 4 llantas deportivas, auxilio, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 04/05 de 17 a 20 Hs. y el 05/05/2010. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. s/Art. 39 – Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. – Secuestrado en Expte. N° 300.821/10 “Rombo Cía. Financiera S.A. Vs. Morales, Federico Dario (DNI 22.056.409) s/Sec. Art. 39” del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 2da. Nom. – Condiciones de Pago: De Contado o Señá 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la señal. La deuda que registran el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/ Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (Mont.). Inf. Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 76,00

e) 22 y 23/04/2010

O.P. N° 14802

F. N° 0001-23204

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

2 Lotes Bananeros en la Colonia Santa Rosa

El día 27 de Abril de 2010, en calle Hipólito Irigoyen N° 70 de la ciudad de Orán, a hs. 18, por orden del Señor Juez (Subrogante) del Juzgado de Federal de Salta N° 1,

Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaria de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Galli, Victor Manuel y Heguy de Galli, Julia Pilar – Ejecución Hipotecaria – Expte. 07/98; El Martillero Marcos Manuel López rematará los siguientes inmuebles: 1) Inmueble Catastro 3311, Dpto. Orán – Colonia Santa Rosa. Finca “La Toma” y “Santa Rosa” – Frac. del Lote 19 – Plano N° 35. Fte. 300m Fdo. 600m. Límites: N. parte del lote 19. Sur Lote 22. E. lote 20. – O. Camino Vecinal que separa a esta Frac. del Lote 19. Superficie: 18 Has. Acceso: A la Finca de mención se accede por una finca vecina, no teniendo camino acceso directo, en razón de que el camino vecinal se encuentra en total estado de abandono cubierto de malezas donde se observa que un puente se encuentra totalmente destruido. Estado de desocupación: Se encuentra ocupado por las siguientes personas: El Sr. Segundo Justino, DNI 14.919.323 en carácter de Capataz, Facundo Rolando Leal DNI N° 24.156.452, los mismos manifiestan revestir el carácter de peones del Sr. Galli, Victor Manuel. Mejoras: La propiedad se encuentra totalmente alambrada. Cuenta con una vivienda de material cocido, de tres dormitorios, una cocina-comedor, un baño de 1ra., Con pisos de mosaico, techos con tirantería de madera, y tejas. Un galpón, construcción de material cocido con piso de tierra y techo de chapa de zinc a dos aguas con medidas de aproximadamente 8m x 30 metros. Cuenta también con una vivienda de material para peón con una galería, ambas con techo de zinc, y piso de tierra, con una cocina precaria y baño en igual condición. Se observa que las construcciones están en avanzado estado de deterioro por falta de mantenimiento. Este predio de 18 has. Se encuentra con plantaciones de bananos en un 30% aproximadamente. Se observa un pequeño predio con almácigos de verduras y 1 ha. Rastreada para posible plantación. Con cuenta con servicio de Energía eléctrica y riego – Base: \$ 318.000.

2) Inmueble Catastro N° 15819 – Departamento de Orán – Colonia Santa Rosa. “lote 2f4” – Plano 1617. Superficie: 15 Has. 1383 m2. Extensión: Partiendo del punto B al punto C, mide 1050,50 m, del punto C al punto D mide 123,82, del punto D al E mide 502,70m., del punto E al punto F mide 67,16m, del F al punto H mide 469,54m., y del punto H al Punto B 177,71m. Límites: NE. Camino Vecinal y lote 2f1, Matrícula 15816. Sur: Lote 2f3 – Matr. 15818. Es: Lote 2f1: Matr. 15816 y Lote 2f2 matr. 15817. Oeste: Lote 2e Matr. 803. Estado de ocupación: Se encuentra explota-

da por su dueño con plantaciones de bananas. Cuenta con servicios de canon de riego y alambrado perimetral. Base: \$ 292.626. Ubicación y Acceso de los dos Inmuebles: Desde la Localidad de Colonia Santa Rosa se toma el Camino o Avenida de los Jesuitas (Hacia el Norte) hasta el primer camino Vecinal en la esquina del casco de la Firma La Toma y se gira a la izquierda (oeste) a unos 2 Km. y a mano izquierda se encuentra las propiedades. Forma de Pago: El 30% en el acto del remate y saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión de Ley 3% Sellado 1,25% a cargo del comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble estarán a cargo del Comprador, para el caso que no existiere remanente. No procederá la compra en Comisión ni la Indisponibilidad de los Fondos de la Subasta. Art. 598. Inc. Se rematan en el Estado Visto en que se encuentran. Oferta Bajo Sobre: Se admiten posturas en sobre cerrados, que se abrirán en presencia del público antes del remate. Serán sobres no transparentes y cruzando con su firma el cierre, quien deberá presentarlo ante el Martillero interviniente en el domicilio de la Sucursal del Banco la Nación Argentina, de la Ciudad de Orán, sito en Calle C. Pellegrini 298, hasta el día de la subasta Hs. 13, indicando el monto de la oferta, Nombre y apellido, DNI, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso, boleta de depósito judicial. Concluido el mismo se procederá a devolver las ofertas que no prosperen y a la libranza de cheques judiciales si correspondiere. Mayores informes: Al Martillero Marcos M. López, 0387-154691828.

Imp. \$ 280,00

e) 22 y 23/04/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 14824

F. N° 0001-23241

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Distrito judicial del sur, Metán, Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: Beleizan Miguel vs. Arias Figueroa, Lucas Francisco; Figueroa de Arias, María Teresa, Arias Víctor Hugo, Arias de Di Pasquo María Teresa Josefina, Arias de Sosa María Elena, Arias Cecilia Eduvigis, Arias Angela María Margarita – Sumario Adquisición de Dominio por Prescripción – Expte.: 9.412/08, cita y emplaza a los demandados y/o herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble, matrícula 1154, parcela

8, manzana 25, sección A, urbano, ubicado en calle M. Moreno esq. Salta, Joaquín V. González, Anta, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 del CPCyC). Fdo.: Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 27/04/2010

O.P. N° 14803

F. N° 0001-23209

La doctora Olga Zulema Sapag (Juez) en los autos caratulados: Ola, Arsenio Silvano vs. Palomo, Félix Ignacio; Palomo Baldomero; Alborno Néstor Inés; Palomo Carmen; Palomo Ricardo; Ola Teodolinda s/Adquisición del Dominio por Prescripción – Sumario – Expte. N° 10.130/09 que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán ordena, cítese por edictos a los señores Félix Ignacio Palomo, Baldomero Palomo, Carmen Palomo, Ricardo Palomo, Teodolinda Ola y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble (matrícula N° 5697 – Fracción B del Departamento de Rosario de la Frontera) cuya posesión se trata que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 05 de Marzo de 2.010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/04/2010

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 14766

F. v/c N° 0002-0653

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría en los autos caratulados: “Méndez, Jorge Federico Benjamín p/quiebra (Pequeña)” Expte. N° 293.778/10, hace saber:

1.- Que con fecha 26 de Marzo de 2010 se ha declarado la Quiebra de Méndez, Jorge Federico Benjamín, con actual domicilio real en Unidad Carcelaria N° 1 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

2.- Que se ha ordenando que la fallida haga entrega al Síndico de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder como el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial.

3.- Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento respecto de los que hicieron de no quedar liberados por los mismos.

4.- Que ha sido designado Síndico a la CPN Adriana Raquel Gómez con domicilio en calle Gral. Alvarado N° 1817 de ésta ciudad, donde atenderá los días Lunes, Martes y Jueves de 15 hs. a 18 hs.

5.- Que se ha fijado fecha hasta el 28 de Mayo de 2010 o el siguiente hábil si este fuera feriado, para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos.

6.- Que se ha fijado el día 27 de Julio de 2010 o el siguiente día hábil si fuera feriado, para que el Síndico presente el informe individual previsto en los art. 35 y 200 de LC, con el recálculo de los créditos que fueran verificados en el Concurso.

7.- Que se ha fijado el día 08 de septiembre de 2010 o el día siguiente hábil si fuera feriado para la presentación del Informe General previsto en los Arts. 39 y 200 L.C.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 280,00 e) 20 al 26/04/2010

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 14832 F. N° 0001-23256

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2ª Nominación de la Ciudad de Salta – Distrito Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: “Alonso Crespo, Daniel s/Concurso Preventivo (Por Agrupamiento)”, Expte. N° 41.444/02, se hace saber que en relación al Sr. Daniel Alonso Crespo, DNI N° 13.917.150, se ha resuelto: I.- Tener Por Cumplido el acuerdo preventivo homologado a fs. 421, y en su mérito, Declarar la Conclusión del concurso preventivo del Sr. Daniel Alonso Crespo, DNI N° 13.917.150, de conformidad con el art. 59 in fine L.C.Q. II.- Publicar la presente resolución por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, lo que queda a cargo del

concurado. III.- Ordenar el cese de las limitaciones impuestas al concursado conf. arts. 15, 16, y 25 L.C.Q., así como el Levantamiento de la inhibición general de bienes oportunamente dispuesta. Librese los oficios pertinentes los que serán suscriptos una vez acreditado el cumplimiento de la publicación ordenada. IV.- Disponer la comunicación de lo aquí resuelto a los Juzgados de la provincia. Librese oficios conforme considerandos. V.- Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Avellaneda, Juez. Salta, 21 de Abril de 2010. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria”

Imp. \$ 36,00

e) 23/04/2010

O.P. N° 14720

F. N° 0001-23075

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: “Carrizo, Adriana Gloria – Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. N° 287.642/09, hace saber que en fecha 03 de Marzo de 2.010 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Adriana Gloria Carrizo, D.N.I. N° 17.345.446, con domicilio real en calle Calixto Gauna N° 468 de la Localidad de General Güemes Prov. De Salta y domicilio legal en Los Cebiles N° 92, Casa N° 3, B° Tres Cerritos de esta Ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 21 de Mayo de 2010 como el vencimiento hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura; el día 07 de Junio de 2.010 o el subsiguiente si este fuera feriado como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las Impugnaciones y Observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ. Igualmente se ha establecido el 06 de Julio de 2.010 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 02 de Septiembre de 2.010 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc 9 y 39 de la L.C.Q.). Establecer el Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 15 de Marzo de 2.011. El día 08 de Marzo de 2.011 a horas 11.00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522. Disponer la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín

Oficial y Diario de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los art. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 04 de la L.C.Q. Disponer, como última fecha para la publicación de edictos el día 23 de Abril de 2.010 bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (Art. 30 de la L.C.Q.). Dejar establecido a fines previstos por la Ley Concursal, que el presente se encuadra en el tipo legal de “Pequeño Concurso”. Hacer Saber que los días martes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado, son los fijados para notificaciones en Secretaría (art. 26 de la L.C.Q. y 133 del Código Proc.) y que los escritos, documentación o constancias que se presenten deberán ser acompañados de copia para el legajo según lo determinado por el art. 279 de la Ley N° 24.522. Se comunica que en fecha 22 del mes de Marzo de 2.010, ha sido designado como Síndico titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. José A. Musaime, con domicilio en calle Pedernera N° 375 quien fija como días y horarios de atención el de martes y viernes de 17:00 hs. a 20:00 hs. y como Síndico Suplente al C.P.N. Juan Carlos Cieri Soto, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384. Salta, 16 de Abril de 2.010. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 410,00

e) 19 al 23/04/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 14840

R. s/c N° 2047

La Dra. Adriana Martorell, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudina Xamena, en los autos caratulados: “Díaz, Daniel Alejandro vs. Cabral Claudia Verónica – Cese de Cuota Alimentaria”, Expte. N° 2-Inc. 271.203/09, cita a la Sra. Claudia Verónica Cabral, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Dra. Adriana Martorell, Juez. Salta, 14 de Abril de 2.010. Dra. Claudina Xamena, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 y 26/04/2010

O.P. N° 14827

F. N° 0001-23247

La Dra. María Rosa Caballero de Aguiar, Vocal de la Sala 1ª Civil y Comercial, Secretaria Única del Poder

Judicial de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-174.462/07 “Ordinario por Daños y Perjuicios: Ramos Mario César y otro c/Arguello Edgar del Valle y otro”. Notifica por este medio, al codemandado Edgardo del Valle Arguello, DNI N° 22.793.153, la siguiente Providencia: ///San Salvador de Jujuy, 12 de Agosto de 2.009. Al escrito de fs. 149: Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese la providencia de fs. 57 al accionado Edgar del Valle Arguello por Edictos. A tales fines publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de la ciudad de Salta por Tres Veces en Cinco días. Notifíquese por cédula. ... San Salvador de Jujuy, 31 de Julio del 2007. De la demanda ordinaria interpuesta córrase traslado a Edgar del Valle Arguello, Derudder Hermanos S.R.L. y Compañía de Seguros Protección Mutua de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, en el domicilio denunciado, para que la conteste dentro del término de Quince Días hábiles con más la ampliación de Dos días en razón de la distancia para el primero de los nombrados, ... bajo apercibimiento de darles decaído del derecho a hacerlo si así no lo hicieren (Art. 298 del CPC). Asimismo, intímase en igual término, para que constituyan domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarles en lo sucesivo por Ministerio de Ley. Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Dese participación al Ministerio Pupilar. Notifíquese por cédula. Firmado y Sellado en la Sala de mi Público Despacho de Tribunales de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 13 de agosto del 2.009. Dra. Claudia A. Quintar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23, 27 y 29/04/2010

O.P. N° 14242

R. s/c N° 1982

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: “Chauque Rosa – Adición de Nombre” – Expte. N° 2-277.993/09, hace conocer que Rosa Chauque, ha solicitado adicción de nombre Amalia. Publicación en un diario oficial y en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 05 de Febrero del 2.010. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23/03 y 23/04/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 14834

F. N° 0001-23260

Salta Electro S.R.L.

1) Socios: Sr. Ubaldo Enrique Liesegang, D.N.I. N° 18.192.423, CUIT N° 20-18192423-4, de cuarenta y dos años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante con domicilio en Pje. Nuestra Señora del Huerto N° 3.987 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el Sr. Víctor Gerardo Cordero, D.N.I. N° 23.116.973, CUIT N° 20-23116973-4, de treinta y seis años de edad, soltero, argentino de profesión comerciante con domicilio en calle San Martín N° 1.463 de la Ciudad de Salta y el Sr. Mariano Figueroa, D.N.I. N° 30.099.323, CUIT N° 20-30099323-1, de veinticinco años de edad, soltero, argentino de profesión comerciante con domicilio en calle Gral. Güemes N° 2.280 décimo piso Dpto. "D" Torre A de la Ciudad de Salta Capital.

2) Constitución: 22/10/2.009, Modificación: 18/12/09.

3) Denominación: "Salta Electro S.R.L."

4) Domicilio legal: En jurisdicción de la Provincia de Salta, Dpto. Capital en calle San Martín N° 1.478-1.480.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades comerciales: La compraventa al por mayor y menor de: repuestos, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores en general; y de artículos y accesorios de electricidad del automotor en general.

6) Duración: El término de duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años a partir de fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: capital social constituido se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en 10.000 cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma en este acto: a) el Sr. Ubaldo Enrique Liesegang suscribe la cantidad de 4500 cuotas sociales que importan la suma de Pesos cuarenta y Cinco mil (\$ 45.000,00) suscribiéndose en efectivo la suma de pesos trece mil quinientos setenta y ocho (\$ 13.578,00) e integrando el 25% de pesos trece mil quinientos setenta y ocho (\$

13.578,00) o sea pesos tres mil trescientos noventa y cinco (\$ 3.395,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años contados desde la fecha de suscripción en el mencionado registro; e integra el resto en especies (Mercaderías, Muebles y útiles) valuadas por un importe de pesos treinta y un mil cuatrocientos veintidós (\$ 31.422,00) cuyo valor surge del precio de compra según inventario que integra el presente contrato en hoja aparte. b) el Sr. Víctor Gerardo Cordero suscribe la cantidad de 4500 cuotas sociales que importan la suma de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00) suscribiéndose en efectivo la suma de pesos trece mil quinientos setenta y ocho (\$ 13.578,00) e integrando el 25% de pesos trece mil quinientos setenta y ocho (\$ 13.578,00) o sea pesos tres mil trescientos noventa y cinco (\$ 3.395,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años contados desde la fecha de suscripción en el mencionado registro; e integra el resto en especies (Mercaderías, Muebles y útiles) valuadas por un importe de pesos treinta y un mil cuatrocientos veintidós (\$ 31.422,00) cuyo valor surge del precio de compra según inventario que integra el presente contrato en hoja aparte. c) el Sr. Mariano Figueroa suscribe la cantidad de 1000 cuotas sociales que importan la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) suscribiéndose en efectivo la suma de pesos tres mil diecisiete (\$ 3.017,00) e integrando el 25% de pesos tres mil diecisiete (\$ 3.017,00) o sea pesos setecientos cincuenta y cuatro (\$ 754,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años contados desde la fecha de suscripción en el mencionado registro; e integra el resto en especie (Mercaderías, Muebles y útiles) valuadas por un importe de pesos seis mil novecientos ochenta y tres (\$ 6.983,00) cuyo valor surge del precio de compra según inventario.

8) Administración y representación: La Administración será ejercida por un socio el Sr. Víctor Gerardo Cordero quien revestirá la calidad de socio gerente y tendrá la representación legal de la Sociedad. El domicilio especial para el desarrollo de sus actividades será en calle San Martín N° 1478-1480 Provincia de Salta Dpto. Capital.

9) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de

los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/04/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 158,00 e) 23/04/2010

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 14813 F. N° 0001-23229

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2009, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
- 4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2009.
- 5.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2009.
- 7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2009.
- 8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2009.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Director Titular

Imp. \$ 280,00 e) 22 al 28/04/2010

O.P. N° 14797 F. N° 0001-23194

Zona Franca Salta - COZOFRA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CO.ZO.FRA. S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de Mayo de 2010 a realizarse en Avenida San Martín N° 988 de la ciudad de Salta a horas 14.00 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación de Balance General 2009 que finalizó el 31 de diciembre de 2009, Memoria Anual e Informe del Organo de Fiscalización.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asistente, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios.

Ing. Mario Katz
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 28/04/2010

O.P. N° 14722 F. N° 0001-23076

La Veloz del Norte S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Sindicatura de la Veloz del Norte S.A., en uso de sus atribuciones, convoca a Asamblea Ordinaria y

Extraordinaria para el día catorce de mayo de 2010 a horas 10.00 en la sede de la administración social, sito en Avenida Tavella N° 54 de la ciudad de Salta y, en caso de no existir quórum suficiente para la primera, en segunda convocatoria para el mismo día a horas 11,00 y en la misma sede a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de las personas que firmarán el Acta.
- 2.- Consideración de las conductas de los Directores Raúl Hugo Derudder y Luis Alberto Derudder y, en su caso, medidas y acciones que pudieran corresponder respecto de los mismos.
- 3.- Auditoría y presentación de información contable a entregar a los Directores. Designación de responsable.
- 4.- Análisis general de la situación de la empresa, ingresos y egresos, honorarios percibidos por los Directores. Requerimiento de información sobre operaciones con compañías vinculadas y situación de las mismas.
- 5.- Medidas de Administración. Implementación de sistema informático y contable y sistema de ventas.
- 6.- Delimitación de facultades del Presidente. Revocación y otorgamiento de poderes. Comunicación a autoridades, entidades financieras, proveedores y clientes.
- 7.- Designación de Gerente general.
- 8.- Nómina de personal y asesores. Remoción y designación de empleados y asesores.

Dr. Roberto Antonio Minetti D'Andrea
Síndico

Dr. Salum Amado
Síndico

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 26/04/2010

O.P. N° 14713 F. N° 0001-23065

Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por el presente edicto se convoca a la Asamblea Ordinaria de Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A. que tendrá lugar el día 4 de mayo a hs. 17 en primer convocatoria y a hs. 18,30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Finca Urundel, localidad de Urundel, Provincia de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Causas de la demora en la convocatoria.
- 3.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/3/09.
- 5.- Fijación del número de miembros del Directorio y Designación de los miembros del directorio.
- 6.- Honorarios del Directorio.

Fernando Nocetti
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/04/2010

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 14838

F. N° 0001-23266

PRODUX SRL

Cambio de Gerente Suplente

En la Ciudad de Salta, a los 18 días del mes de Noviembre de 2009, siendo las 14 hs., se reúnen los socios de PRODUX SRL, Señores Clemente Flamarión Aramayo DNI 7.231.526 y la Sra. Eulalia del Carmen Puló DNI 13.736.063 a los fines de elegir al Gerente Suplente, según señala el art. 5 del Contrato Social. A tales fines se decide elegir a la Sra. Eulalia del Carmen Puló DNI 13.736.063, CUIT 27-13736063-8, Soltera, argentina, de profesión Independiente, quien acepta el cargo conferido, constituyendo domicilio especial en calle Alsina 334 P.A. de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/04/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 23/04/2010

O.P. N° 14836

F. N° 0001-23264

Ady Resources Limited

Inscripción Renovación Representante

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti,

en Expte. N° 25.164/10 s/“Ady Resources Limited Sucursal Argentina s/Inscripción de Representación” ha ordenado la publicación de Edicto a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de la matriz Rincón Lithium Limited, en fecha 12 de marzo de 2.010 se dispuso renovar la designación del Sr. Representante Legal de la Sucursal Argentina Ady Resources Limited el Dr. Rodrigo Bernardo Frías García Pinto D.N.I. 16.734.521 desde el 1° de abril de 2.010

hasta el 31 de marzo de 2.012. La presente publicación se efectuará por 1 (un) día en el Boletín Oficial, conforme art. 10 Ley 19.550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/04/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 23/04/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 14811

F. N° 0001-23226

**Caja de Previsión Social p/Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales
Afines – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20 – Inc. a) de la Ley 6574, convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de Abril de 2.010, en primera convocatoria a las 19:00 hs. Y en segunda convocatoria a las 20:00 hs., en nuestra sede de calle General Güemes N° 529 (1° Piso) de ésta ciudad; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio económico N° 19, cerrado el 31 de Diciembre de 2.009, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 3.- Consideración y aprobación del Presupuesto anual 2.010 de sueldos y gastos.
- 4.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1°) Art. 23. El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos, pero se constituirán una hora

después con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate. Están a disposición de los afiliados copia de Memoria y Balance 2.009.

Ing. Civil José Alfredo Miguel
Presidente

Ing. Agr. Jorge Eduardo Scardilli
Secretario Temporal

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 26/04/2010

ASAMBLEAS

O.P. N° 14831

F. N° 0001-23255

**Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo
La Caldera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La “Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo – La Caldera” convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14/05/2010 a hs 20:30, con tolerancia de 1 hora en el domicilio de la Institución con motivo de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2.- Renovación total de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 3.- Consideración y Aprobación de Balance, Inventario, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización de los ejercicios económicos 2006-2007-2008 y 2009.
- 4.- Afiliación del Club Valle Hermoso.
- 5.- Conmutación de penas a jugadores con sanciones por tiempo.

6.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

José Mangogna
Secretario
Daniel Montero
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 23/04/2010

2010 en el horario de 21,00 a 24,00 horas, y ser integradas por Socios que cumplan lo estatuido en el Art. 47.

Ricardo R. Lara
Secretario
Juan Carlos Vilte
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 23/04/2010

O.P. N° 14828

F. N° 0001-23248

Círculo Social y Deportivo
Dr. Adolfo Güemes – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes, en cumplimiento a normas estatutarias, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Domingo 30 de Mayo de 2010 a horas 10,30, en su sede social de calle Adolfo Güemes 72 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración del Balance período 01-01-09 al 31-12-2009; Cuadro de Resultados; Memoria del ejercicio e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Designación de Miembros de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización. Se eligen por el término de 2 (dos) años: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 (tres) Vocales titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes y Organó de Fiscalización Un Titular y Un Suplente.

4.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Referencias Estatutarias:

1) Art. 45.- Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

2) Art. 47.- Para participar de la Asamblea, el asociado deberá estar al día en el pago de las cuotas sociales, debiendo en su caso, exhibir el recibo del mes inmediato anterior al de la Asamblea.

3) Nota: Las Listas de candidatos deben presentarse en Secretaría de la sede social el día 21 de mayo de

O.P. N° 14826

F. N° 0001-23245

Club de Caza y Pesca Las Tienditas Deportivo
Cultural Social – Salta

ASAMBLEA

El Club de Caza y Pesca Las Tienditas Deportivo, Social y Cultural, con Personería Jurídica N° 288, convoca a Asamblea en Salta Capital el día 09/05/10 a Horas 10 A.M., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta de la asamblea anterior.

2.- Lectura y Consideración del Balance al 31/12/09.

3.- Informe del Organó de Fiscalización.

4.- Estado de Recursos y Cuentas.

5.- Lectura de Memorias Año 2008/2009.

6.- Actualización de Inscripción y Cuota Social.

7.- Renovación Total de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

8.- Designación de 2 Socios para Refrendar el Acta.

Después de Transcurrida 1 hora de espera de la hora fijada, la asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes.

Ramón Pimentel
Secretario
José Machaca
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 23/04/2010

O.P. N° 14825

F. N° 0001-23243

Asociación de Trabajadores de la Sanidad
Argentina – A.T.S.A. – Filial Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina A.T.S.A. – Filial Salta, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la entidad, sita en calle Urquiza Nº 1.070, de esta Ciudad de Salta, el día 27 de Mayo de 2.010, a horas 11,00 con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de un Presidente de la Asamblea.
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, respecto del Ejercicio Financiero fenecido el 31 de Diciembre del 2.009.

Observaciones: Se hace saber a los señores afiliados que conforme lo estipula nuestro Estatuto Social, para poder participar de la Asamblea deberá acreditar

la condición de afiliado presentando el carné habilitante ó en su defecto documento de identidad y recibo de sueldo con pago de cuota al día. Se recuerda además que la Asamblea comenzará a sesionar válidamente con la cantidad de afiliados que se hallen presentes, luego de transcurrida una hora de la señalada en la presente convocatoria.

Eduardo A. Ramos
Secretario General

Imp. \$ 20,00

e)23/04/2010

RECAUDACION

O.P. Nº 14842

Saldo anterior	\$ 189.305,98
Recaudación	
Boletín del día 22/04/10	<u>\$ 1.226,00</u>
TOTAL	\$ 190.531,98

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.